

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	462385		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	02/2025 Servicio de mantenimiento y recarga de extintores para los Juzgados de Primera Instancia y de Paz – Plurianual		
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Alto Parana		
FECHA DE APERTURA	12-Mayo-2025	HORA APERTURA	09:10 HORA FIN 10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional		
LUGAR DE APERTURA	1° Piso - Bloque Administrativo - Poder Judicial Av.Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles-KM8-CDE		
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic Jacqueline Rodi		
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	<p><u>Acta de la convocante N° 03/2025</u></p> <p><u>Por parte de la Sección de Control y Seguimiento</u></p> <p>Cynthia González</p> <p>Lic. Rosse Marie Narvaez</p>		

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3811527-1	ALDO OSCAR ACUÑA	eextinfuegos@gmail.com
2	80102140-5	Mare Group S.A.	maregroupsa.licitaciones@gmail.com
3	80018041-0	OXIPAR S.A	extintores.oxipar@gmail.com

Cynthia M. González
 Poder Judicial
 VI C.S.J. ALTO PARANÁ

Lic. Rosse Marie Narvaez F.
 LIC. ROSSE MARIE NARVAEZ F.
 SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
 VI C.S.J. ALTO PARANÁ

Lic. Jacqueline Rodi
 UOC
 VI C.S.J. Alto Paraná

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDO OSCAR ACUÑA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.547.250 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Mare Group S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.533.200 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
OXIPAR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.694.080 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ALDO OSCAR ACUÑA	31	1840038	NO	Registro Proveedor
Mare Group S.A.	16	1842655	NO	Registro Proveedor
OXIPAR S.A	95	1842644	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIC. ROSSE RIVERA NARVAEZ R.
SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI. C. J. ALTO PARANA

Lic. Jacqueline Rodi
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná

02/2025 Servicio de mantenimiento y recarga de extintores para los Juzgados de Primera Instancia y de Paz ID N°462436

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO:

ALDO OSCAR ACUÑA RUC: 3811527-1

- 1-Se realiza la re-foliatura constando de 31 fojas.
- 2-No presenta copia del balance general.
- 3-No presenta copia del formulario 500.
- 4-No presenta copia del formulario 120.

Mare Group S.A. RUC: 80102140-5

- 1-No presenta copia de facturaciones 2022,2023 y 2024.
- 2-No presenta copia del balance.
- 3-No presenta copia del formulario 500.
- 4-No presenta copia de formulario 120.

OXIPAR S.A RUC: 80018041-0

- 1-Se realiza la foliatura, constando de 95 hojas.
- 2-No presenta copia de facturaciones 2022,2024.
- 3-No presenta copia de formulario 500.
- 4-No presenta copa de formulario120.


LIC. ROSSE MARIE MARVIALE
SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO
VI C.J. ALTO PARANA




Lic. Jacqueline Rodi
UOC
VI C.S.J. Alto Paraná

